



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS**  
**ÁREA DE PLANEAMIENTO OPERATIVO**

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**REQUERIMIENTO N° 037-2025/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-APO-DSAIII.**

**SEÑOR : LIC. RICHARD ARTURO JACINTO MORALES**  
**ADMINISTRADOR – UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR**  
**ZORRITOS**

**ASUNTO : Solicito el servicio de Implementación de acciones de Saneamiento Físico Legal en el área de Planificación Operativa de la UGEL Contralmirante Villar Zorritos.**

**FECHA : Zorritos, 04 de setiembre de 2025.**

Que, mediante el presente, se solicita el servicio de un personal de apoyo para la Implementación de acciones de Saneamiento Físico Legal en el área de Planificación Operativa de la UGEL Contralmirante Villar Zorritos, en el mes de setiembre de 2025, donde desarrollará las siguientes acciones:

- Recabar todos los documentos sobre la propiedad o posesión del predio o inmueble, como también realizar búsquedas catastrales y registrales, así como títulos archivados ante SUNARP.
- Realizar inspecciones in situ para verificar la situación legal (conflictos, ocupación) y técnica (medidas perimétricas, ubicación y disponibilidad física) del predio o inmueble.
- Publicar en el diario El Peruano, en otro de circulación regional y en la web institucional de la entidad, la relación de los bienes y actos que serán materia del procedimiento de saneamiento físico legal.
- Solicitar anotación preventiva ante SUNARP, donde dicha entidad tendrá un plazo máximo de 15 días hábiles para emitir la constancia que acredita la anotación preventiva, previa evaluación.

Esperando su atención a lo solicitado me despido de usted.

Atentamente.

RAJM/ADM.UGEL CV  
MAS/J.APO-UGEL CV  
CC.ARC



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES  
UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS

MARCO ASUNCION SANCHEZ  
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II  
ÁREA DE PLANEAMIENTO OPERATIVO



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**DIRECTIVA N° 003-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG**

**“NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORIAS POR MONTOS IGUALES P MENORES A OCHO (8) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS (UIT) VIGENTE EN EL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL TUMBES”**

**TERMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS GENERALES - TDR**

<b>1. SOLICITANTE: MARIO ASUNCIÓN SÁNCHEZ</b>	
<b>Área Usuaria:</b>	<b>ÁREA DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA</b>
<b>Unidad Ejecutora a la que pertenece</b>	<b>UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS.</b>
<b>2. DESCRIPCION DEL SERVICIO:</b>	
<b>Denominación de La Contratación:</b>	
Se requiere el servicio de Implementación de acciones de Saneamiento Físico Legal en el área de Planificación Operativa de la UGEL Contralmirante Villar Zorritos, en el mes de setiembre de 2025	
<b>Finalidad Pública:</b>	
Se requiere el servicio de Implementación de acciones de Saneamiento Físico Legal en el área de Planificación Operativa de la UGEL Contralmirante Villar Zorritos, en el mes de setiembre de 2025.	
<b>Objetivo de la Contratación:</b>	
Se requiere el servicio de Implementación de acciones de Saneamiento Físico Legal en el área de Planificación Operativa de la UGEL Contralmirante Villar Zorritos, en el mes de setiembre de 2025, a fin de contar con el apoyo profesional que coadyuve al cumplimiento de indicadores y compromisos de desempeño 2025.	
<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA:</b>	
Se requiere el servicio de Implementación de acciones de Saneamiento Físico Legal en el área de Planificación Operativa de la UGEL Contralmirante Villar Zorritos, en el mes de setiembre de 2025, a fin de contar con el apoyo profesional que coadyuve al cumplimiento de indicadores y compromisos de desempeño 2025, según el siguiente detalle:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Realizar trabajos de gabinete. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recabar todos los documentos sobre la propiedad o posesión del predio o inmueble, como también realizar búsquedas catastrales y registrales, así como títulos archivados ante SUNARP.</li> </ul> </li> <li>b) Realizar trabajos de campo. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar inspecciones in situ para verificar la situación legal (conflictos, ocupación) y técnica (medidas perimétricas, ubicación y disponibilidad física) del predio o inmueble.</li> <li>- Coordinar con el especialista respectivo el levantamiento topográfico y plano perimétrico-ubicación y memoria descriptiva.</li> </ul> </li> </ul>	

MAS/APO



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- c) Elaborar el informe de diagnóstico técnico legal.
  - Los trabajos de gabinete y de campo, forman parte del Informe de diagnóstico técnico legal, en el que se determina la realidad física y legal del predio o inmueble, que permite establecer la procedencia o no del saneamiento, la estrategia a elegir y las recomendaciones del caso.
- d) Realizar la publicación del predio, objeto del saneamiento físico legal.
  - Publicar en el diario El Peruano, en otro de circulación regional y en la web institucional de la entidad, la relación de los bienes y actos que serán materia del procedimiento de saneamiento físico legal.
- e) Solicitar la anotación preventiva del predio.
  - Solicitar anotación preventiva ante SUNARP, donde dicha entidad tendrá un plazo máximo de 15 días hábiles para emitir la constancia que acredita la anotación preventiva, previa evaluación.
- f) Solicitar la inscripción definitiva del predio en la partida electrónica.
  - Transcurrido 30 días calendario luego de la anotación preventiva acreditada y de no existir oposición, se solicita a SUNARP la inscripción definitiva, donde SUNARP en un plazo máximo de 10 días hábiles emitirá una constancia que acredita la inscripción realizada en la partida electrónica del predio o inmueble.

Proveedor debe contar con los siguientes requisitos:

- Estudios Técnicos/Profesionales en Administración, Contabilidad o Derecho.
- Ruc activo
- Número de cuenta y CCI activo
- Registro Nacional de Proveedores RNP (Aplica en caso el Costo del servicio sea mayor a 1 UIT).
- Copia de DNI
- Declaración jurada de no tener impedimentos para contratar con el Estado.

### 3. PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Área de Planificación Operativa de la UGEL Contralmirante Villar

- **Plazo de Ejecución:**  
Las actividades se realizarán en el mes de setiembre de 2025.

**Plazo máximo de Responsabilidad del contratista:**

- N/A

**Entregable/Resultados:**

- Informe de actividades desarrolladas por el personal de apoyo.

**Otras Obligaciones:**

- N/A

MAS/APO



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS  
ÁREA DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

<b>Coordinaciones:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Con el jefe de área usuaria.</li></ul>
<b>Conformidad:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• La conformidad por los servicios prestado será elaborada por el jefe del Área de Planificación Operativa de la UGEL CVZ y remitida al Área de Administración quien a través de las oficinas correspondientes realizará el trámite para el pago por los servicios prestados.</li></ul>
<b>4. CONDICIONES DE PAGO:</b> <b>Forma de Pago:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Pago Electrónico a través de CCI brindado por el proveedor.</li></ul>
<b>5. OTROS.</b> <b>Propiedad Intelectual:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• N/A</li></ul> <b>Confidencialidad:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• N/A</li></ul> <b>Penalidad Aplicable:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• N/A</li></ul>

(\*) En caso uno de los rubros no aplique, colocar N/A

Zorritos, 04 de setiembre de 2025



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES  
UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS

MARÍA SUCRO SANCHEZ  
DIRECTOR(A) GENERAL ADMINISTRATIVO III  
ÁREA DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA

MAS/APO

Av. Grau N° 350, Zorritos, Contralmirante Villar-Tumbes  
Oficina de dirección: [direccionugelcv@ugelcvillar.gob.pe](mailto:direccionugelcv@ugelcvillar.gob.pe)  
Mesa de Parte Digital: <https://ugelcvillar.gob.pe/mpv/public/usuario/login>